



VISTO:

La necesidad de informar las actividades gubernamentales, a través de los medios Provinciales, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la radio es un medio eficaz de comunicación;

QUE, debido a la audiencia y alcance en la Provincia del Neuquén de la Radio FM LA RED de la Ciudad de Neuquén;

QUE, es importante difundir las actividades que se realizan en la localidad de Aluminé en toda la zona del Alto Valle de Río Negro y Neuquén;

QUE, de esta forma se pretende captar la atención de la gente para que visite nuestra localidad;

POR ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALUMINÉ

R E S U E L V E

Artículo 1ero: CONVENIR con la RADIO FM LA RED, de la ciudad de Neuquén, propiedad de la Señora ORTEGA Selene Beatriz (CUIT N° 27-27548477-1) , la difusión de las actividades gubernamentales del año 2013.-----

Artículo 2do: El cumplimiento del artículo 1ero. Impútese a la partida Avisos, Publicaciones e Inscripciones del Presupuesto de Gastos Vigentes de la Municipalidad de Aluminé.-----

Artículo 3ero: La presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario General de Gobierno de la Municipalidad de Aluminé.-----

Artículo 4to: COMUNIQUESE al Honorable Concejo Deliberante, a la Subsecretaría de Hacienda y Dirección de Despacho, para su conocimiento.-----

Artículo 5to: REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. Cumplido. ARCHÍVESE.-----

ALUMINÉ, 26 de Julio de 2013.-

Fdo: Lic. Andrés G. Méndez – Intendente
Prof. Gabriel M. Álamo – Secretario General de Gobierno